C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, 19 de enero de 2011.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum Nº 02, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 05/2011 (Ad-Referéndum) "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación" con ID N° 205665, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 05/2011 (Ad-Referéndum) "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación" con ID N° 205665, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones, procede a introducir las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN; Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO):**

- **En la cláusula 11, sub-cláusula 11.2, puntos A y B, inciso f):**
  Donde dice:
  Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.
  Debe decir:
  Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitucion nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

- **En la cláusula 30, sub-cláusula 30.2:** se suprime el inciso g)

g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

2. **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN; Sección II. Datos de la Licitación (DDL):**

- **En la cláusula IAO 11.1 (f): se agrega los inciso f), g), h) e i)**

f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Copia de Patente Comercial.
h) Presentar habilitación de la empresa para realizar fumigaciones, o en todo caso presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
i) La empresa que realizará los servicios de fumigación deberá contar los siguientes documentos adicionales:
   1- Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).
   2- Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.
   3- Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.
   4- Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS , DIGESA
   5- Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uocsenado@senado.gov.py

6- Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03. (Si es sub contratista)

- **Se modifica la cláusula IAO 22.1 (f) quedando como sigue:**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Sra. Justina Casco González Dirección: *Presidencia del Congreso de la Nación, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.* Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 31 *de enero de 2011* Hora: *10:00*

- **Se modifica la cláusula IAO 25.1 (f) quedando como sigue:**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *14 de mayo esq. Avda. República* Número de Piso/Oficina: *Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, 3° Piso* Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 31 *de enero del 2011* Hora: 10*:00 a.m.*

3. En la PARTE 2 – SERVICIOS REQUERIDOS; Sección V. Programa de Prestación de Servicios:

- **En el punto 3. Especificaciones Técnicas:**
  <u>Donde dice:</u>
  METOLOGIA.
  <u>Debe decir:</u>
  METODOLOGIA.

4. En la PARTE 3 – CONTRATO; Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato:

- **Se agrega la cláusula CGC 21.1:**

CGC 21.1	El Contratista podrá subcontratar el servicio de fumigación en cuyo caso deberá presentar el Contrato de Subcontratación correspondiente.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.O.C.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uocsenado@senado.gov.py